



San Antonio, 13 de Setiembre de 2019,

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Agosto de 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 346.083,2, = Literal A \$ 101.257,=, Literal B \$ 122.413,2;= , Literal C \$ 122.413,= (treientos cuarenta y seis mil ochenta y tres, con dos centésimos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 13/09/19 por Resolución Nº 100/2019 inserta en acta Nº 021/2019, se aprobó el gasto de compra de camisetas para Funcionarios integrantes del equipo de fútbol ( EL SANTORAL F.C.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 13/09/19, por Resolución Nº 100/2019, inserta en acta Nº 021/2019, se aprobó el pago a la empresa PLENIUM SA, RUT 217706070019, monto \$ 4.000,= (pesos uruguayos cuatro mil .)

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de camisetas para funcionarios, integrantes del equipo ( EL SANTORAL F. C) aprobada por Resolución Nº 100/2019, inserta en Acta Nº 021/2019 de fecha 13/09/2019 y el correspondiente a la Empresa PLENIUM SA, RUT 217706070019 presupuesto aprobado por Resolución Nº 100/2019 inserta en Acta Nº 021/2019 de fecha 13/09/2019, monto 4.000,= (pesos uruguayos cuatro mil )

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*[Vertical signatures and names on the left margin: Alicia Coberti, Roberto Percovich, Normi C. Rodríguez Cuadro, Fabiana Machín]*